ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

ACTA No. 4145.010.14.12.53	FECHA:	21/may/2026
	HORA INICIAL:	10:00 am
OBJETIVO: Realizar reunión con los grupos de trabajo del organismo para revisar el tratamiento de las oportunidades de mejora en el marco de la auditoría externa Icontec 2025	HORA FINAL:	12:00 pm
	LUGAR: Secretaría de Salud Pública – Oficina de calidad	

ASISTENTES: Jean Pierre Pineda Escandón – contratista, Julián Buriticá Becerra – contratista, Jennifer Ortiz Mena – Contratista y Diana Alejandra Naranjo - Contratista

AUSENTES: N/A

INVITADO:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quorum
2. Realizar reunión con los grupos de trabajo del organismo para revisar el tratamiento de las oportunidades de mejora en el marco de la auditoría externa Icontec 2025.
3. Cierre

DESARROLLO:

1. Verificación de quorum

Se realizó la verificación del quorum

2. Realizar reunión con los grupos de trabajo del organismo para revisar el tratamiento de las oportunidades de mejora en el marco de la auditoría externa Icontec 2025.

Se realiza reunión con los lideres y referentes de calidad de los grupos de trabajo del organismo con el fin de socializar las oportunidades de mejora que quedaron registradas en el informe final de la auditoría externa de Icontec - 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el punto 4.2 del Informe Final de Auditoria Externa Icontec 2025, se relacionan las Oportunidades de mejora para ser analizadas y tratadas, las cuales quedaron de la siguiente manera:

1. Oportunidad de mejora:

Fortalecer la labor de gestión y relacionamiento institucional orientada a que los recursos generados por el proceso sancionatorio puedan ser aprovechados estratégicamente por la SSPD, para garantizar su reinversión en acciones misionales y de fortalecimiento institucional.

DECISIÓN DEL TRATAMIENTO: El grupo Sancionatorio no le dará tratamiento a esta oportunidad y lo argumenta de la siguiente manera:

Los recursos generados por el pago de sanciones a la Secretaría de Salud del Distrito ingresan a la cuenta de Davivienda 379400002521 habilitada para multas y sanciones sanitarias, para el año 2025, estos fondos se han destinado a la adquisición de herramientas tecnológicas que optimizan la notificación, el seguimiento y la coordinación de los servicios de salud. Asimismo, se han utilizado para suscribir a la entidad a una plataforma digital especializada en consulta de jurisprudencia y doctrina, garantizando así la seguridad jurídica, y a una plataforma digital de software de gestión para controlar los procesos y la Gestión sancionatoria.

2. Oportunidad de mejora:

Identificar y caracterizar de manera exhaustiva los riesgos asociados al SIGRIP, incluyendo riesgos de transparencia, LA/FT, fiscales, contractuales y de proyectos, para establecer escenarios de riesgo completos que faciliten su valoración y la definición de controles coherentes.

DECISIÓN DEL TRATAMIENTO: El grupo Sistemas Integrados de Gestión le dará tratamiento a través del plan de mejoramiento en DARUMA y queda con el compromiso de pasar la acción.

3. Oportunidad de mejora:

Definir un método estructurado para evaluar la satisfacción de los usuarios respecto a los servicios y procesos del procedimiento sancionatorio, para obtener datos confiables que retroalimenten la toma de decisiones y orienten mejoras en el servicio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DECISIÓN DEL TRATAMIENTO: El grupo Sancionatorio le dará tratamiento a través del plan de mejoramiento en DARUMA y queda con el compromiso de pasar la acción.

4. Oportunidad de mejora:

Determinar el tipo de control (preventivo, detectivo o correctivo) aplicable a cada riesgo identificado, para asegurar una clasificación coherente con el propósito del control y alineada con la valoración de riesgo realizada.

DECISIÓN DEL TRATAMIENTO: El grupo Sistemas Integrados de Gestión no le dará tratamiento a esta oportunidad y lo argumenta de la siguiente manera:

De acuerdo con lo establecido en la Política de Administración de Riesgos MEDE01.05.PI002_Versión 7, donde el nivel central da lineamientos para la construcción de los controles de los riesgos, así como en la estructura metodológica implementada a través de la herramienta sistema de información DARUMA, los controles asociados a los riesgos ya se encuentran debidamente definidos, documentados y clasificados conforme a su naturaleza.
En efecto, la metodología DARUMA contempla dentro de su estructura de gestión la identificación del tipo de control, permitiendo su categorización como preventivo, detectivo o correctivo, lo cual asegura la trazabilidad, análisis y monitoreo adecuado de los mismos.

Adicionalmente, en la revisión realizada se evidencia que:

- Los controles existentes cumplen con los lineamientos definidos en la política institucional.
- La clasificación por tipo de control ya está incorporada en los registros del sistema.
- No se identifican vacíos metodológicos ni incumplimientos frente a lo requerido.

En consecuencia, la oportunidad de mejora no representa una brecha real ni un incumplimiento del marco normativo o metodológico aplicable, sino una condición que ya se encuentra implementada y operando adecuadamente dentro del sistema DARUMA donde se gestionan los riesgos de la institución.

5. Oportunidad de mejora:

Revisar las políticas aplicables del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en relación con los procesos y subprocesos de la Secretaría de Salud, para garantizar su adecuada alineación con las responsabilidades y prácticas de cada dependencia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DECISIÓN DEL TRATAMIENTO: El grupo Sistemas Integrados de Gestión le dará tratamiento a través del plan de mejoramiento en DARUMA y queda con el compromiso de pasar la acción.

6. Oportunidad de mejora:

Definir las líneas base necesarias para evaluar la implementación de acciones relacionadas con la sostenibilidad ambiental, para disponer de referentes que permitan medir avances, resultados y nivel de cumplimiento.

DECISIÓN DEL TRATAMIENTO: El grupo Sistemas Integrados de Gestión le dará tratamiento a través del plan de mejoramiento en DARUMA y queda con el compromiso de pasar la acción.

7. Oportunidad de mejora:

Desagregar y precisar las partes interesadas clasificadas como sujetos investigados (restaurantes, IPS, farmacias, entre otros), para facilitar el análisis diferenciado y la gestión específica según el tipo de actor regulado.

DECISIÓN DEL TRATAMIENTO: El grupo Sistemas Integrados de Gestión no le dará tratamiento a esta oportunidad y lo argumenta de la siguiente manera:

Para esta oportunidad de mejora, consideramos no se debería tratar con un plan de mejoramiento, ya que dentro de la matriz de partes interesadas y comunicaciones ya se tienen desagregados los restaurantes, IPS, farmacias, entre otros, en los grupos de ambiente y salud y en regulación sanitaria y control. Adicional iniciando el año 2026 se realizó la revisión de dicha matriz con los grupos internos de la secretaria, donde se reafirma que dichas partes interesadas ya están identificadas y se encuentran vigentes.

8. Oportunidad de mejora:

Fortalecer las conclusiones de la Revisión por la Dirección incorporando perspectivas de gestión ambiental, SST, seguridad vial y otros enfoques de gestión pertinentes, para lograr una evaluación más integral del desempeño institucional.

DECISIÓN DEL TRATAMIENTO: El grupo Sistemas Integrados de Gestión le dará tratamiento a través del plan de mejoramiento en DARUMA y queda con el compromiso de pasar la acción.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

9. Oportunidad de mejora:

Determinar la línea base asociada a los puntos activos utilizados en los indicadores o mediciones del proceso, para mejorar la precisión de los análisis y la interpretación de tendencias.

DECISIÓN DEL TRATAMIENTO: El grupo Sistemas Integrados de Gestión no le dará tratamiento a esta oportunidad y lo argumenta de la siguiente manera

En la plataforma DARUMA se encuentran vigentes 90 indicadores de gestión, los cuales sirven para medir el proceso de servicio de salud pública. Estos indicadores miden la gestión tanto de grupo transversales como misionales, tienes sus propias fichas con metas establecidas e históricas, los cuales pueden ser consultadas en la plataforma.

Existen otros indicadores como metas de resultados o de proyectos que también tienen sus fichas y son reportados por todos los grupos a planeación para su seguimiento y control.

10. Oportunidad de mejora:

Definir métodos específicos para el seguimiento y medición de la gestión del conocimiento, para asegurar su alineación con las políticas de MIPG y facilitar su evaluación sistemática.

DECISIÓN DEL TRATAMIENTO: El grupo Gestión del Conocimiento le dará tratamiento a través del plan de mejoramiento en DARUMA y queda con el compromiso de pasar la acción.

11. Oportunidad de mejora:

Definir las líneas de servicio del proceso, para establecer claramente los entregables aportados a cada subproceso y facilitar su gestión, seguimiento y control.

DECISIÓN DEL TRATAMIENTO: El grupo Sistemas Integrados de Gestión no le dará tratamiento a esta oportunidad y lo argumenta de la siguiente manera:

Todo el proceso de servicio de salud pública cuenta con modelaciones en las que se encuentran registrados los productos y servicios del organismo. Estos están mapeados en el documento MMDS01.03.MPR001 – Modelación del Proceso Servicio de Salud Pública. La gestión de dichos productos y servicios se realiza a través de los diferentes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

grupos de trabajo, y su seguimiento y control se lleva a cabo mediante las herramientas del sistema de control, tales como: indicadores, planes de control, políticas operativas, matriz de riesgos, plan de trabajo, matriz de cambios, matriz de partes interesadas y comunicaciones, y matriz del sello de no discriminación, entre otras.

Por otro lado, se gestionó ante el DADII la inclusión de encuestas de satisfacción para los 26 trámites del organismo a través de la página web institucional, las cuales ya se encuentran disponibles para ser evaluadas por los usuarios.

12. Oportunidad de mejora:

Optimizar el método de evaluación de la satisfacción, aumentando el tamaño muestral para lograr un mayor cubrimiento en función de la cantidad de servicios, asistencias, asesorías y capacitaciones prestadas, para obtener resultados más representativos y útiles.

DECISIÓN DEL TRATAMIENTO: El grupo Sistemas Integrados de Gestión le dará tratamiento a través del plan de mejoramiento en DARUMA y queda con el compromiso de pasar la acción.

13. Oportunidad de mejora:

Definir y apropiar el concepto de Salida No Conforme dentro del contexto de los subprocesos de la Secretaría, identificando situaciones típicas que sirvan como referencia, para facilitar la detección oportuna y unificada de incumplimientos.

DECISIÓN DEL TRATAMIENTO: El grupo Sistemas Integrados de Gestión le dará tratamiento a través del plan de mejoramiento en DARUMA y queda con el compromiso de pasar la acción.

14. Oportunidad de mejora:

Analizar sistemáticamente la información proveniente de las PQRS para identificar las causas principales asociadas, para fortalecer el análisis orientado a la toma de decisiones y priorización de acciones correctivas.

DECISIÓN DEL TRATAMIENTO: El grupo de PQRS no le dará tratamiento a esta oportunidad y lo argumenta de la siguiente manera:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La oportunidad de mejora identificada, orientada al análisis sistemático de la información proveniente de las PQRSD para la identificación de causas principales, no será objeto de tratamiento, dado que la entidad ya cuenta con un esquema de análisis periódico que se realiza de manera semanal, mensual y trimestral, mediante el cual se identifican las principales causas asociadas y se orienta la toma de decisiones y la definición de acciones correctivas.

Se ha priorizado el fortalecimiento de acciones operativas y estratégicas enfocadas en la optimización de la gestión y respuesta de los grupos con mayor carga de trabajo, incluyendo la intervención tecnológica, la redistribución de cargas laborales, el apoyo intergrupal, la capacitación en gestión del tiempo y priorización de casos.

Estas acciones, junto con el fortalecimiento de mecanismos de transparencia y control como la publicación de informes mensuales y el establecimiento de metas mínimas de cumplimiento, permiten abordar de manera integral las principales causas de incumplimiento, manteniendo el análisis de PQRSD como una herramienta activa dentro del proceso de mejora continua.

15. Oportunidad de mejora:

Revisar la pertinencia del indicador de desempeño del proceso de Gestión Financiera, concibiéndolo como un método de seguimiento y control, para asegurar que refleje efectivamente el desempeño y apoye el análisis estratégico.

DECISIÓN DEL TRATAMIENTO: El grupo Financiero le dará tratamiento a través del plan de mejoramiento en DARUMA y queda con el compromiso de pasar la acción.

16. Oportunidad de mejora:

Incrementar la cobertura anual de visitas de habilitación. Fortalecer las estrategias para aumentar el porcentaje anual de visitas a prestadores, actualmente alrededor del 5% del universo total. Para ampliar el alcance de la vigilancia, reducir rezagos y asegurar mayor control del SOGCS en el territorio.

DECISIÓN DEL TRATAMIENTO: El grupo Gestión integral de garantía de la calidad en los servicios de salud le dará tratamiento a través del plan de mejoramiento en DARUMA y queda con el compromiso de pasar la acción.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

17. Oportunidad de mejora:

Consolidar mecanismos predictivos basados en riesgo para programar. Establecer una estrategia de clasificación de riesgos de los prestadores por los niveles de complejidad. Para mejorar la focalización y priorización de las visitas.

DECISIÓN DEL TRATAMIENTO: El grupo Gestión integral de garantía de la calidad en los servicios de salud le dará tratamiento a través del plan de mejoramiento en DARUMA y queda con el compromiso de pasar la acción.

18. Oportunidad de mejora:

Documentar variables de análisis en identificación de fortalezas y debilidades de los prestadores. Formalizar un instrumento que registre las variables recurrentes encontradas en las visitas (fortalezas, debilidades, oportunidades de mejora). Para estandarizar la captura de información, mejorar análisis trimestral y orientar asistencia técnica basada en tendencias.

DECISIÓN DEL TRATAMIENTO: El grupo Gestión integral de garantía de la calidad en los servicios de salud le dará tratamiento a través del plan de mejoramiento en DARUMA y queda con el compromiso de pasar la acción.

19. Oportunidad de mejora:

Formalizar la intervención intersectorial para el manejo de animales ferales y en condición de calle. Estructurar y documentar un protocolo intersectorial para la intervención, identificación y gestión de animales ferales o en condición de calle. Para mejorar la cobertura del control zoonótico, reducir riesgos epidemiológicos y asegurar una respuesta coordinada entre salud pública, protección animal y actores comunitarios.

DECISIÓN DEL TRATAMIENTO: El grupo de Zoonosis le dará tratamiento a través del plan de mejoramiento en DARUMA y queda con el compromiso de pasar la acción.

20. Oportunidad de mejora:

Incorporar el impacto del cambio climático en el análisis de riesgo zoonótico. Integrar de forma explícita en la matriz de riesgos los escenarios derivados del cambio climático, como desplazamiento de fauna, deforestación y aumento de casos de rabia silvestre. Para anticipar comportamientos epidemiológicos emergentes y diseñar estrategias de intervención más efectivas y preventivas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DECISIÓN DEL TRATAMIENTO: El grupo de Zoonosis le dará tratamiento a través del plan de mejoramiento en DARUMA y queda con el compromiso de pasar la acción.

21. Oportunidad de mejora:

Reforzar las medidas de prevención en piscinas y espacios recreativos. Integrar planes de mejora específicos para piscinas con altos niveles de incumplimiento (71% sin favorabilidad). Para reducir riesgos sanitarios recurrentes y mejorar la calidad de estos escenarios de uso masivo.

DECISIÓN DEL TRATAMIENTO: El grupo de Regulación sanitaria y control no le dará tratamiento a esta oportunidad y lo argumenta de la siguiente manera:

En relación con la oportunidad de mejora identificada en el informe de auditoría externa, se realizó el análisis técnico correspondiente, concluyendo que dicha oportunidad no fue socializada de manera suficiente ni integral durante el ejercicio auditor. Lo anterior, teniendo en cuenta que las visitas realizadas a las UESAS fueron desarrolladas por el auditor acompañante, quien no participó en la reunión de cierre de auditoría, situación que impidió aclarar el alcance, contexto y sustento técnico de la observación emitida por el equipo auditor.

En consecuencia, a la fecha de la presente revisión no se tiene claridad sobre la fuente de los datos utilizados, ni sobre la trazabilidad, metodología de obtención o relación directa con el proceso evaluado. Adicionalmente, al realizar la validación interna de la información, se evidenció que los datos consignados en el informe no coinciden con los registros oficiales y reales de la Secretaría de Salud, razón por la cual no es posible establecer una relación objetiva entre la oportunidad de mejora formulada y la gestión institucional efectivamente desarrollada.

De acuerdo con lo anterior, el Grupo de Regulación Sanitaria y Control determinó que no se requiere la formulación ni gestión de acciones de tratamiento para dicha oportunidad de mejora, considerando que no fue debidamente sustentada ni socializada en el desarrollo de la auditoría, y que la información presentada no corresponde a los datos oficiales del proceso auditado.

No obstante, en cumplimiento de los principios de trazabilidad, transparencia y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, se establece la necesidad de documentar la presente justificación técnica mediante acta, con el fin de dejar evidencia de la revisión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

realizada, el análisis efectuado y la decisión adoptada por el Grupo frente a la no procedencia de acciones derivadas de dicha oportunidad de mejora.

Con las propuestas antes relacionadas, se da por terminada la reunión para el tratamiento de las oportunidades de mejora de Icontec 2025 en la plataforma DARUMA a través un plan de mejoramiento.

3. Cierre

Se da el cierre a la reunión siendo las 12:00 m

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar el acta de reunión	Julián Buriticá Becerra	25/may/2026
Realizar la formulación de los planes de mejoramiento en el aplicativo DARUMA.	Julián Buriticá Becerra	25/may/2026

Firmas

JEAN PIERRE PINEDA ESCANDÓN
Contratista
Secretaría de Salud Pública

JULIÁN BURITICÁ BECERRA
Contratista
Secretaría de Salud Pública

Jennifer Ortiz Mena
JENNIFER ORTIZ MENA
Contratista
Secretaría de Salud Pública

Diana Naranjo B.
DIANA ALEJANDRA NARANJO
Contratista
Secretaría de Salud Pública

Elaboró: Julián Buriticá Becerra – contratista
Revisó: Jean Pierre Pineda Escandón – contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007 VERSIÓN: 002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.010.14.12.53

FECHA: 21 mayo 2026
HORA INICIAL: 10:00 am
HORA FINAL: 12:00 pm
LUGAR: Secretaría de Salud Pública - Oficina Calidad

OBJETIVO: Realizar reunión con los grupos de trabajo del organismo para revisar el tratamiento de las oportunidades de mejora en el marco de la auditoria externa Icontec 2025

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	Yinna paola Rivera	SSP-SIG	3234569796	Yinna.rivera@gov.co	
	Jean Pierre Pinedo	SIG	3136669003	jean.pinedo@cali.gov.co	
	Lina Maria Botero Cruz	SSP-Aseguram	3104734122	lina.botero@cali.gov.co	Lina Botero
	Luis Felipe Trochez Salazar	SSP- SIG	3014388771	luisfelipetrochez5@hotmail.com	
	Andres Felipe Lopez R.	Gestion Conocimiento	3105095766	arojasramirez92@gmail.com	
	Jhaysa Alejandra Perez C.	G. Conocimiento	3212152479	jhaysa.perez@cali.gov.co	
	Andrés Felipe Valencia	6. Conocimiento	3207990063	andres.valencia@cali.gov.co	
	Freddy E Agredo Ramos	G Comuto.	3188737772	freddy.agredo6@cali.gov.co.	
	Johanna Orejuela G.	SSP-Desarrollo y Fortalecimiento	3042904988	johanna.orejuela@cali.gov.co	
	Andrés Felipe Arias	SSP-Aseguramiento	3147688087	andres.arias@cali.gov.co	
	Juan Fernando Sabastr	Habitat	3162229330	Juan.sabastr@cali.gov.co	
	Yeni Paulin Perea Viafara	SS Aseguramiento	3117183700	yeni.perea@cali.gov.co	
	Laura Del castillo López	Ambiente y Salud	3166407885	delcastillolaura20@gmail.com	LAURA DEL CASTILLO
	Diana Alejandra Narvaez	Ambiente y Salud	3155583737	dianaalejandranarvaez@gmail.com	Diana Narvaez
	Olga Lucia Cortes Ocampo	SSP-Aseguram	3165679212	olga.cortes@cali.gov.co	Olga C.
	Ivon Marroquin Sandoval	Sancionatorio	3043530788	ivon.marroquin@cali.gov.co	Ivon M

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.